

El Ejecutivo rescatará la reforma de la ley de libertad religiosa

Fija la creación de un observatorio sobre el pluralismo confesional

13/12/2008 - Autor: Manel Manchón - Fuente: El Periódico de Aragón

El Gobierno no se resigna y, pese a la primera decisión de aparcar algunos proyectos sociales que no contaban con un amplio consenso político para concentrarse primero en la crisis económica, ha decidido ahora rescatar la reforma de la ley orgánica de libertad religiosa. Pero la medida forma parte del amplio paquete legislativo sobre los derechos humanos que aprobará en su reunión de hoy el Consejo de Ministros. El objetivo es adaptarse "a la nueva realidad religiosa de España", según la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega.

La voluntad es reformar la ley de 1980 por considerar que situaba a la religión católica en una posición de privilegio. En dicha ley se señala que el Estado, "teniendo en cuenta las creencias religiosas existentes en la sociedad española", establecerá convenios de cooperación. Y añade que en la comisión asesora de libertad religiosa, que se constituyó en el Ministerio de Justicia, estarán los representantes de las confesiones "que tengan arraigo notorio en España".

Diversidad

El Gobierno espera contar con el consenso amplio que permita esa reforma, que ha ido proponiendo y retirando en varias ocasiones desde las elecciones del pasado mes de marzo. Pero el Ejecutivo pretende, al mismo tiempo, impulsar "un observatorio sobre el pluralismo religioso o un estudio completo sobre la gestión pública de la diversidad religiosa en los ámbitos local, autonómico y estatal". Al proyecto se une la pretensión del Gobierno de "reforzar la formación y enseñanza de los distintos agentes públicos --policías, fuerzas armadas, facultativos y sanitarios-- en materia de libertad religiosa".

Pero la cuestión religiosa forma parte de un paquete de 172 medidas que están relacionadas con los derechos humanos y que irá acompañado de su correspondiente memoria económica. De la Vega asegura que ese plan dejará a España "en la vanguardia mundial, junto a Suecia y Noruega", dos países que han aprobado iniciativas similares.

Entre ellas está el proyecto que el Gobierno llevará al Congreso de los Diputados para aprobar una ley integral de igualdad de trato y no discriminación y el reconocimiento del voto en las municipales a los extranjeros no comunitarios. El Ejecutivo también pretende modificar la ley orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Pero la cuestión central es el paquete de medidas judiciales para proteger a los detenidos incomunicados y a las víctimas del terrorismo. Para ello se instalarán cámaras en las comisarías que eviten torturas y falsas denuncias contra los policías, como

informó este diario el pasado miércoles.

Presentación en Nueva York

De la Vega presentará el plan el lunes en Nueva York en la sede de la ONU, coincidiendo con la conmemoración del 60° aniversario de la declaración de los derechos humanos. Una comisión formada por oenegés, expertos y miembros de los ministerios responsables del plan, dará cuentas de su cumplimiento ante a la comisión constitucional del Congreso de los Diputados.

Webislam